

DECÁLOGO DE PROPUESTAS DEL CMIB POR LA SALIDA DE LA CRISIS POST COVID-19

Junio 2020 - Aprobado en la Comisión Permanente de 16.06.2020 y presentado al Pacto por BCN9

El **CONSELL MUNICIPAL D'IMMIGRACIÓ**, tras el Comunicado emitido a primeros de abril 2020 frente a la emergencia por la COVID-19, y ante la ola de pobreza existente y prevista y el auge del racismo en la situación de crisis POST COVID -19, que afectará especialmente a personas migrantes o solicitantes de asilo, formula un decálogo de propuestas de cara a la salida de la crisis, que presenta al Pacto por BCN:

1. **Regularización:** Instar al Estado a llevar a cabo un proceso de regularización extraordinaria de las personas migradas trabajadoras en situación irregular, con una perspectiva amplia, que incluya personas que llevan tiempo aportando a nuestra sociedad, no sólo a las que puedan resultar más útiles actualmente en los campos de la sanidad o agricultura (temporeros).
2. **Flexibilización de la normativa de Extranjería:** Modificación de requisitos para evitar la irregularidad sobrevenida y facilitar arraigo: reducir los 3 años de estancia requeridos, y el tiempo requerido de 1 año contrato (muy improbable de conseguir en tiempo Post COVID).
3. **Asilo y refugio:** instar al Estado a la protección de las personas refugiadas o solicitantes de asilo que por la suspensión del acceso al derecho han quedado desprotegidas (no posible solicitar asilo durante la COVID), y a la reducción de plazos de acceso.
4. **Mejora y agilización de la atención en Oficinas de Extranjería:** Gestión telemática, reducir burocracia, incrementar recursos humanos, combatir que las citas sean negocio, y otras medidas para dar respuesta con menos tiempo a todas las demandas acumuladas, con lista de espera ya anterior y que crecerán en la situación post COVID. (Aplicar procedimientos probados útiles como Red Sara)
5. **Ingreso regular para personas en situación de pobreza, incluidas personas en situación irregular.** Modificar la normativa para que las personas en situación irregular puedan acceder a Ingreso mínimo vital (Estado) y a Renda garantida de la Generalitat. Igualmente, garantizar acceso a ayudas sociales (a través de entidades o tarjetas monedero, por ejemplo, si no se dispone de cuenta bancaria).
6. **Reforzar el SAIER y recursos de atención a inmigración.** Plan de contingencia para la Acogida y apoyo a personas migradas y refugiadas, desde SAIER y desde Servicios Sociales, en colaboración con entidades (relanzar Red Acogida y XESAJE).
7. **Lucha contra el racismo y la discriminación.** Reforzar el valor de los trabajos esenciales que la COVID-19 ha puesto de manifiesto, a menudo realizados por personas migrantes, y luchar contra el riesgo de incremento del discurso de odio y auge ultraderecha, a raíz de la previsible competencia por los recursos.
8. **Acceso a la salud, vivienda, educación:** garantizar y facilitar el acceso a la sanidad de todas las personas migradas, sea cual sea su situación, también si es irregular, especialmente en el caso de personas mayores o muy vulnerables, informando y facilitando el acceso a la **tarjeta sanitaria** (trámite desde móvil). Garantizar unas condiciones básicas de **habitabilidad**, especialmente para personas realquiladas en habitaciones. Medidas para evitar la **brecha digital** y "apartheid" en el acceso a la educación, y en general en todos los campos.
9. **Políticas activas y Fomento de medidas para la Inserción sociolaboral:** formación ocupacional, formación en Acogida, intermediación, prevención y detección de personas sin acceso, homologaciones, apoyo a empresas para favorecer la contratación, estímulo a la contratación de personas migrantes (directa, vía cláusulas sociales u otros instrumentos).
10. **Cogestión, coproducción y cogobernanza con entidades:** para salir de la crisis conjuntamente con la iniciativa social.